San José del Guaviare, 22 de abril de 2022

Señores

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

San José del Guaviare

Asunto: Invitación a presentar COTIZACIÓN

La ESE Hospital San José del Guaviare, requiere contratar la “**ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA EL CUAL SE BRINDARÁ DE MANERA REMOTA O A DISTANCIA VERSIÓN 2022 PLATAFORMA: ANY CPU”.** para la vigencia 2022.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión “Brindar Servicios de Salud Integrales, de Calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia”, por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

Para dar cumplimiento a su misión dentro de su portafolio tiene habilitado los Servicios de Salud dentro de los cuales cuenta con Urgencias 24 horas, Hospitalizados adultos, Hospitalizados Pediatría, UMI, Cirugía, Hospitalizados Etnopabellon (Sala IRA), con una disponibilidad de (91) camas habilitadas y (18) camas autorizadas transitoriamente durante la emergencia COVID 19, para un total de (109) camas que requieren ser atendidas diariamente con prescripción de fórmulas medicas de acuerdo al diagnóstico o patología presentada, considerando además que por la complejidad de la zona se presentan variedad de condiciones clínicas, lo que hace que se requiera contar con el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad.

Por lo anterior, es necesario dar cumplimiento a la Resolución N° 3100 del 25 de noviembre de 2019, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige el correcto funcionamiento de la tecnología médica y la Prestación de Servicios de Salud con calidad y oportunidad, así como el apoyo y la Gestión Administrativa que garantice el cumplimiento de las condiciones de habilitación en el aspecto tecnológico y científico y de los estándares de calidad establecidos en el Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, ante esto la entidad ha procurado hacer frente a los retos tecnológicos e implementar herramientas que permitan desarrollar correctamente los diferentes procesos asistenciales y administrativos en búsqueda de brindar un mejor servicio a los usuarios.

Es así que la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria, el cual fue otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2000, herramienta de vital importancia para la entidad que debe ser actualizada constantemente, de acuerdo a los cambios normativos que se presenten, también requiere soporte presencial, soporte vía web y telefónico, ya que durante los procesos diarios las bases de datos presentan acciones de ajuste, correcciones de mantenimiento, actividades que solo pueden ser desarrolladas por la empresa que cuenta con la patente y certificado de exclusividad a nivel nacional sobre el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria, actualmente la E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con veinte (20) módulos licenciados del software Dinámica Gerencial, los cuales se relacionan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **MÓDULO** | **LICENCIADO** |
| **ASISTENCIALES - OPERATIVOS** | | |
| 1 | Contratos IPS | ☑ |
| 2 | Admisiones | ☑ |
| 3 | Facturación | ☑ |
| 4 | Citas médicas | ☑ |
| 5 | Hospitalización | ☑ |
| 6 | Historias clínicas | ☑ |
| 7 | Costos hospitalarios | ☑ |
| 8 | Programación de cirugías | ☑ |
| 9 | Banco de sangre | ☑ |
| **ADMINISTRATIVOS – FINANCIEROS** | | |
| 10 | Información financiera NIIF | ☑ |
| 11 | Presupuesto sector público | ☑ |
| 12 | Cartera – radicación de cuentas – control de glosas | ☑ |
| 13 | Inventario – almacén - farmacia | ☑ |
| 14 | Pagos (Cuentas por pagar) | ☑ |
| 15 | Tesorería | ☑ |
| 16 | Nómina | ☑ |
| 17 | Activos fijos | ☑ |
| 18 | Gestión Gerencial | ☑ |
| 19 | Generales y seguridad | ☑ |
| 20 | Compras | ☑ |

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario contratar la ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA” el cual se brindará de manera remota o a distancia versión 2022 PLATAFORMA: ANY CPU”.

Para lo cual la empresa CONTRATISTA deberá atender las siguientes obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes:

1. Dar cumplimiento al cronograma de visitas para el desarrollo y la ejecución del contrato, realizado en conjunto por el área de Sistemas de información de la ESE Hospital San José del Guaviare y la empresa contratista una vez sea aprobado por el supervisor. (capacitaciones, ajustes de módulos). Entregando evidencias fotográficas y/o listado de asistencia.
2. Prestar los servicios de Actualización, Mantenimiento y Soporte al Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL de manera Remota o a Distancia en los módulos licenciados.
3. Brindar soporte calificado, vía telefónica o vía Internet (virtual)a través del Centro de Soporte en Línea, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o problemas que se generan en el manejo normal de la aplicación, durante el término de duración del presente contrato.
4. Apoyar en la actualización del sistema de facturación electrónica en el software DINÁMICA GERENCIAL, como proveedor tecnológico cumpliendo con las características y condiciones requeridas por la DIAN, (formato electrónico de generación XML, incluyendo código único de factura electrónica CUFE, adaptar la numeración consecutiva autorizada por la DIAN y la firma digital o electrónica adquirida por la ESE Hospital San José del Guaviare, con el fin de garantizar autenticidad e integridad de la factura electrónica).
5. Apoyar como proveedor tecnológico en la implementación en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
6. Entregar todas las actualizaciones de ley a nivel nacional que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos licenciados de DINÁMICA GERENCIAL, y mejoras que se presenten en la APLICACIÓN por el tiempo de duración del presente contrato. Estas actualizaciones serán enviadas a través del Centro de Soporte en Línea y la instalación será responsabilidad del contratante**.**
7. Realizar diagnóstico a cualquier solicitud de soporte en un tiempo no mayor a ocho (8) horas hábiles en forma telefónica o vía internet y si el soporte implica algún desarrollo (siempre y cuando no sea requerimiento especial del CONTRATANTE) éste se entregará en un plazo máximo de 8 días hábiles, salvo que el desarrollo requiera mayor tiempo para lo cual la empresa contratista deberá informar el tiempo exacto para generar el ajuste correspondiente.
8. Brindar soporte presencial durante ocho (8) semanas, para realizar asesoría en la instalación de la Actualización. Esta presencia se realizará con un Ingeniero de Sistemas de la empresa contratista de acuerdo al cronograma aprobado por el supervisor del contrato y el Profesional del área de Sistemas(Contratista) de la ESE Hospital San José del Guaviare, será ejecutada en días hábiles de lunes a viernes entre las 8:00 am a las 5:00pm.
9. Entregar documento que contenga la Licencia de Uso y los Manuales de Usuario de los módulos contratados y/o actualizados. Los manuales de los que habla este literal se refieren a los instructivos que el contratista elabora para la versión estándar del sistema, es decir que no incluyen las adaptaciones individuales por cliente y con una periodicidad de entrega de seis (6) meses. Esta licencia de uso se encuentra limitada a los términos y condiciones descritas según contratación.
10. Elaborar y presentar informes de cumplimiento de actividades con sus respectivos soportes y evidencias para el trámite de pagos (listados de asistencia a capacitaciones, reporte de actividades, cumplimiento al cronograma, evidencias fotográficas)
11. Garantizar el funcionamiento sustancial del programa / software DINAMICA GERENCIAL objeto del contrato, y poner al servicio de la ESE Hospital San José del Guaviare los medios de los cuales dispone; con el fin de hacer toda diligencia para ejecutar el contrato.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

**ROSA EMILIANA MELO LOAIZA**

Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera